

Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2014

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Aprobación de prórroga de la delegación de facultades en el Directorio por un nuevo plazo de dos (2) años a los fines de la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de la Sociedad**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2014 se resolvió aprobar la renovación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad a los fines de que pueda resolver la emisión y los términos y condiciones de una o más clases y/o series de Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (el “Programa”) que fue autorizado por la Resolución N° 16.853 de fecha 12 de julio de 2012 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y que fuera originalmente efectuada por la Asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 20 de diciembre de 2011, todo ello por un nuevo plazo de dos (2) años y en iguales términos que los aprobados por dicha Asamblea del 20 de diciembre de 2011; y se ha ratificado todo lo resuelto al respecto en la reunión de Directorio del día 7 de marzo de 2014.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

**TGLT S.A.**

---

Rafael I. Soto  
Responsable de Relaciones con el Mercado